



San Miguel Agreda de Mocoa (Putumayo), noviembre 22 de 2023

Diputado
JOSE AUBRELIO ZAMORA SALGADO
Presidente Asamblea Departamental
Calle 8 No. 7-40
Mocoa (Putumayo)

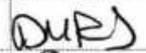
REF: REMISIÓN ORDENANZA 899 DE NOVIEMBRE 21 DE 2023

Cordial saludo.

Respetuosamente traslado a su despacho la ordenanza de referencia, debidamente sancionada, "Por medio de la cual se institucionaliza el día de la Acción Comunal, por sus aportes al desarrollo económico, social y la construcción de la paz del departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones".

Sin otro particular, agradeciendo el respectivo trámite.


BUÁNERGES FLORENCIA ROSERO PEÑA
Governador del Departamento del Putumayo

Elaboró	Diana Milena Ramos Semanate	Profesional Universitario	Oficina Jurídica	
Revisó	Eduardo Santander Sánchez Hoyos	Jefe Oficina Jurídica	Oficina Jurídica	
Revisó	Dario Fernando Montero	Cumplimiento Legal	Despacho Gobernador	





San Miguel Agreda de Mocoa (Putumayo), noviembre 22 de 2023

El día veintiuno (21) de noviembre de 2023, se recibió la ordenanza No 899 de noviembre 21 de 2023, "Por medio de la cual se institucionaliza el día de la Acción Comunal, por sus aportes al desarrollo económico, social y la construcción de la paz del departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones".

Sancionase y publíquese la ordenanza en mención, por ser constitucional, legal y conveniente en todas y cada una de sus partes.



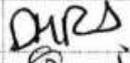
BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA
 Gobernador del Departamento del Putumayo

PUBLICACIÓN

Brindando cumplimiento a la ley 57 de 1985 y la Ley 2200 de 2022, por la cual se ordena la publicación de los actos y documentos oficiales, se publica en la gaceta departamental la ordenanza número 899 del 21 de noviembre de 2023.



BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA
 Gobernador del Departamento del Putumayo

Elaboró	Diana Milena Ramos Semanate	Profesional Universitario	Oficina Jurídica	
Revisó	Eduardo Santander Sánchez Hoyos	Jefe Oficina Jurídica	Oficina Jurídica	
Revisó	Dario Fernando Montero	Cumplimiento Legal	Despacho Gobernador	





ORDENANZA No. 899 (21 de noviembre de 2023)

Por medio de la cual se institucionaliza el día de la Acción Comunal, por sus aportes al desarrollo económico, social y la construcción de la paz del Departamento del Putumayo y se dictan otras disposiciones.

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE PUTUMAYO,

en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente conferida en el artículo 300 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 19 de la Ley 2200 del 2022.

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Formalizar simbólicamente el día de la acción comunal, a través de la imposición de la insignia anual de "Gran Comunal del Departamento del Putumayo", como estrategia para reconocer, valorar, motivar y exaltar la labor de los dignatarios con facultades de liderazgo, que incansablemente luchan por el fortalecimiento de las organizaciones comunales, con espíritu emprendedor que con sus acciones impactan positivamente en la sociedad de influencia en los 13 Municipios.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Gobierno Departamental en conjunto con la Federación Comunal Departamental reglamentará el proceso de selección, quienes diseñarán las bases y los procedimientos, a tener en cuenta en la selección de cada una de las juntas en cada municipio.

ARTÍCULO TERCERO: La Gobernación del Putumayo, a través de la Secretaría de Gobierno Departamental - Programa de Desarrollo Comunitario, será la encargada de liderar, coordinar, organizar y gestionar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Ordenanza, en coordinación con la Federación Comunal del Putumayo.



ARTÍCULO CUARTO: Dicha condecoración se realizará en Asamblea General de la Federación Comunal del Putumayo durante el segundo domingo del mes de noviembre de cada año, el día de la Acción Comunal.

ARTÍCULO QUINTO: El Gobernador del Putumayo destinara una partida presupuestal anual, como mínimo una mínima cuantía para el fortalecimiento del día "EL GRAN COMUNAL".

ARTÍCULO SEXTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2023

JOSÉ AURELIO ZAMORA SALGADO
Presidente Asamblea Departamental

YURI LIZETH DELGADO RODRÍGUEZ
Secretaria General



LA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con lo prescrito en el artículo 97 de la Ley No. 2200 del 8 de febrero de 2022, la

**ORDENANZA No. 899
(21 de noviembre de 2023)**

Por medio de la cual se institucionaliza el día de la Acción Comunal, por sus aportes al desarrollo económico, social y la construcción de la paz del Departamento del Putumayo y se dictan otras disposiciones, fue aprobada en sus dos debates reglamentarios como se relaciona:

PRIMER DEBATE : 28 de julio de 2023

SEGUNDO DEBATE : 21 de noviembre de 2023

Para constancia se firma en Mocoa a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2023.

YURI LIZETH DELGADO RODRÍGUEZ